



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del domicilio social de este Sindicato Nacional, sito en la calle de Río Mississippi número cincuenta, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, y una vez que en el octavo piso se ha probado el equipo de sonido, computadoras e internet, se inicia con el Acto Protocolario de la Novena Convención Nacional Extraordinaria. Estando presentes los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Vigilancia y los Secretarios Generales de la Ciudad de México, en su carácter de Delegados Efectivos, Jesús Miguel Hernández Castro, Sección Uno Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México; Gerardo Carreón Valdés, Sección Dos Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México; Ricardo Delgadillo Vega, Sección Tres Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México; Bertín Villegas Oregón, Sección Aeronáutica Civil de la Ciudad de México; Juan Moreno Martínez, Sección Telecomunicaciones de la Ciudad de México; Carlos Alberto Aguayo Reyes, Sección Autotransporte Federal de la Ciudad de México; Marco Antonio Martínez Orozco, Sección Caminos; Alberto Quintanar Robles, Sección SENEAM-Centro; Ricardo Martín Pardo Sánchez, Sección Controladores de Tránsito Aéreo de la Ciudad de México y del interior de República se encuentran presentes vía plataforma "Zoom". Como **primer número**: la presentación del Presídium conformado por las siguientes personalidades, Doctor Plácido Humberto Morales Vázquez, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Controlador de Tránsito Aéreo Abraham Velázquez Mancilla, Líder del Proyecto de Implementación Sam Fase II, en representación del Lic. Víctor Manuel Hernández Sandoval, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; Licenciado Víctor Bernardo López Carranza, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia. **Segundo número**: se menciona la presencia de los invitados especiales: Maestro Agustín Avilés Noguera, Presidente Colegiado de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos; Licenciada María Eugenia Dávalos González, Presidenta Colegiada de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos; Licenciado Ignacio Castillo Flores, Presidente Colegiado de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos; Maestro Israel Requena Palafox, Presidente Magistrado de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Licenciado Alan Eduardo González Zebadua, Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Licenciada Rocío Rojas Pérez, Magistrada Representante de los Trabajadores de la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Licenciado Eduardo Arturo Hernández Castellón, Magistrado Representante de los Trabajadores de la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Licenciado Pedro José Escárcega Delgado, Magistrado Representante de los Trabajadores de la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Licenciado Juan Alberto Prado Gómez, Secretario General del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal. **Tercer número**: palabras de bienvenida a cargo del Licenciado Víctor Bernardo López Carranza, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Antes del tema de la bienvenida nos es muy grato tenerles en esta su casa. Para el Sindicato de Comunicaciones es muy grato que nos visite el presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Doctor Plácido Humberto Morales Vázquez, es un honor señor presidente del Tribunal tener su visita. El desearles siempre éxito, siempre salud y siempre bienestar a todos, implica no solamente hacer un reconocimiento a quienes hoy nos honra con su presencia, debo saludar con el respeto que me merecen a cada uno de ustedes y debo dejar en el protocolo un minuto más para presentarles a Abraham para que nos hable un tanto de lo que hace el Control de Tráfico Aéreo particularmente en lo que él está liderando en el aeropuerto de Santa Lucia, en un momento le cedo el micrófono quiero pedirles un favor muy grande a todos ustedes, primero agradecerles a mis compañeros Presidentes Colegiados a Maru Dávalos con mucho cariño siempre lo hemos dicho, a



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Agustín que hoy se ha distinguido dentro de la Federación, creo que nuestros hermanos del SNTE son tan especiales, pero también son tan sensibles a los temas estructurales del país y siempre han llamado a convenir dentro de esta Federación, a parte de la hermandad la sensibilidad para deambular con un gobierno que requiere de la participación de todos los trabajadores y que estamos inmersos permanentemente en el concurso con todos los sindicatos que se representan en esta Federación, para coadyuvar desde nuestras Instituciones con los proyectos que determina el señor Presidente de la República y así mismo hacer más viable la estancia de nuestros funcionarios que requieren de todo el apoyo, no hay gente que no sea noble en cada una de las dependencias, hay gente que requiere el apoyo para hacerlas viables, este es el compromiso de esta Federación lo llevaremos a cabo hasta que lo determine el mandato de nuestro señor Presidente, debo aclararles también que ha sido muy complicado el hecho de conjugar voces, sentimientos y pensamientos en esta Federación no es sencillo tener sindicatos de todas latitudes y de todo tipo de cortes sociales y políticos, es complejo y sin embargo el compromiso asumido en senda manifestación que se hizo en zócalo de la ciudad hacia el señor Presidente fue con el compromiso irrefutable de estar a su lado cumpliendo con los parámetros que nos marque en cada una de las Instituciones y la lealtad no se compra, la lealtad se brinda y es lo que ha brindado esta Federación a nuestro Gobierno Federal. Debo decirles también, que el compromiso que tiene asumido el Sindicato de Comunicaciones no solamente por lo que representa en las áreas estratégicas de este país en las comunicaciones y en los transportes, tanto por tierra, por mar, por aire y por las propias telecomunicaciones, el servicio que brinda a la sociedad es primordial pero fundamentalmente hoy está en un tema muy álgido el hecho de la aviación, por la circunstancia que atraviesa la credibilidad de lo que se hace en un mega proyecto que, seguramente traspasará los sexenios y que tendrá como meta fundamental detonar la economía de este país, no solamente en su entorno social sino en más de 800,000 empleos de carácter permanente hacia estos ciudadanos en México y obviamente lo que determina dentro del turismo va hacer para el desarrollo de nuestro país, por ello yo creo que desde aquí le brindamos un aplauso al señor Presidente de la República, porque creo que las metas que se traza alguien con visión solo seguramente falta decisión y falta decirle al pueblo lo que es y que solo falta que uno también acepte los proyectos si tienen viabilidad, desde aquí un reconocimiento a nuestro señor Presidente. También nos es grato tener la visita de los Magistrados del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para poder reconocerles su trabajo y dedicación que han puesto en cada una de sus áreas para poder abatir el rezago que tenía el Tribunal, nuestro reconocimiento por parte de este Sindicato de Comunicaciones. A mis compañero Secretarios Generales de la Ciudad de México y a quienes se encuentran en pantalla del interior del país, cada cosa que hace el Sindicato no tendría viabilidad sin la presencia de ustedes para conjugar las ideas y los proyectos, deambular en un sindicato no es fácil a veces la condena era de tres años de permanecer en un sindicato y ser destituido, cambiado, sustituido y hoy por hoy hemos logrado consolidar un sindicato que tiene elecciones, es difícil, cada vez más difícil ir al encuentro con los trabajadores porque hay menos oportunidades de pedirle un algo más al gobierno, sin embargo debo comentar a todos ustedes que revisamos Condiciones Generales de Trabajo de manera productiva con nuestro Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director General de Recursos Humanos, a quienes les debo mi gratitud y respeto porque todavía aun en esta época de crisis logramos mejor un tanto más las prestaciones económicas de los trabajadores y hoy hicimos de su conocimiento en tiempo y forma, las cuales se llevarán para su registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Por último agradecerles su apoyo y confianza de todos mis Secretarios Generales del interior del país, muchas gracias. **Cuarto número:** Mensaje del Doctor Plácido Humberto Morales Vázquez, presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, quien también hará la inauguración de los trabajos de la Novena Convención Nacional Extraordinaria del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Buenos días, es muy grato estar hoy en la sede del Sindicato Nacional de Trabajadores Secretaría Transportes y ser recibido por su líder Víctor Bernardo López Carranza, como él dijo no hace falta



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

conocerse mucho para ser amigos y siento por él una relación afectuosa de amistad, dar también la bienvenida a Abraham Velázquez quien representa a Víctor Manuel Hernández Sandoval, Director General de SENEAM y a nuestro querido magistrado Humberto Félix Estrada quien es parte de este Sindicato, fue muy grato también encontrarme aquí con quienes me saludo todos los días, saludo también a todos los que son de casa, primero a los Delegados a la Novena Convención Nacional Extraordinaria y paso a saludar a quienes integran la presidencia colegiada Agustín Avilés, Maru Dávalos, a los magistrados Israel Requena, Alan Eduardo, Eduardo Arturo Hernández, Pedro Escárcega y Rocío Rojas y a quienes nos acompañan muchas gracias por recibirnos, para nosotros estar aquí es relevante, es importante porque somos predicadores de la reforma laboral y tenemos oportunidad de hablar cuando ustedes convocan a una convención nacional extraordinaria, para revisión de estatutos los que adecuarán a los mandatos de la reforma laboral del primero de mayo de hace dos años y como somos predicadores nosotros hablamos de las bondades de esta reforma laboral y queremos darles un tanto de información sobre este proceso de la democratización sindical de la vida nacional, es decir, la primera que tengan ustedes los trabajadores al servicio del Estado del apartado B la posibilidad de la libre afiliación sindical la otra la elección con voto auténtico, con voto libre de sus representantes sindicales y en su caso también los representantes sindicales la posibilidad de que legítimamente puedan seguir manteniendo los liderazgos a cabo de concluir el proceso más complicado que se me ha presentado del Sindicato Único del Gobierno de la Ciudad de México, felizmente se concluyó el proceso la jornada electoral el día 22 de septiembre satisfactoriamente en el pleno del Tribunal acompañado por todos los magistrados, entregamos la constancia de la toma de nota al nuevo sindicato, pues este fue un ejercicio de conducción política pero que esencialmente tiene la autenticidad del voto que reclama la reforma laboral y al igual estamos iniciando el proceso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, estaremos iniciando precisamente mañana la jornada electoral en las secciones 37 de Baja California y 31 en Tlaxcala, con el voto libre, personal y directo, esto es muy satisfactorio para quienes somos parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y también encontrar el compromiso la solidaridad de los dirigentes sindicales como son todos ustedes y como es nuestro amigo Víctor López Carranza y al igual tengo la seguridad de los delegados a esta Novena Convención Nacional Extraordinaria de reforma estatutaria y aparte quiero apreciarle mucho que comparta el sentimiento que muchos mexicanos compartimos de lo que es el proyecto de la cuarta transformación a la que se refirió Víctor Bernardo, considerando que somos un país de libertad y de absoluto ejercicio democrático, me siento muy contento y muy agradecido de estar con todos ustedes compartiendo nuestro trabajo de predicadores de las bondades de la reforma laboral y poderles desear todo el éxito en esta Novena Convención Nacional extraordinaria la que si no les molesto mucho se pongan de pie, la que me permito como Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje declarar formalmente instalada esperando los dividendos con la representación que tienen habrán de darle para continuar con el proceso de la democratización sindical que nuestro país reclama, que tengan mucho éxito y gracias por la invitación, muchas gracias. **Quinto número:** intervención del Controlador de Tránsito Aéreo Abraham Velázquez Mancilla. Buenos días muchas gracias, antes que nada les agradezco la invitación, el Lic. Víctor Manuel nuestro director se disculpa por no haberse podido presentar, sin embargo aquí me encuentro yo para comentarles un poco respecto a nuestro trabajo, primeramente como controladores de tránsito aéreo nuestra tarea primordial es de mantener la seguridad aérea dentro de todas las operaciones, aterrizajes, despegues y sobre los vuelos que se encuentren dentro del territorio nacional, es decir, nuestra primordial tarea nos dedicamos a tener personal tanto en Torres de control en todos los aeropuertos del país y tenemos también centros de control que está dividido cuatro dentro del país en México, Mérida, Monterrey en Mazatlán, mismos que cubren la actualidad del espacio aéreo para proporcionar el servicio de control de tránsito aéreo, esa es nuestra principal tarea no se limita, tenemos más compañeros que se encuentran en el área de meteorología, el área de despacho aéreo, ya que la aviación es un área apremiante en la economía de todos los países, ya que nos encontramos con turismo, con carga y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

pasajes, entonces es un área muy importante y en SENEAM nos sentimos muy orgullosos de pertenecer al proyecto del aeropuerto de Santa Lucía y la red SAM Fase II que se encuentra dentro del Valle de México del Estado de México, gracias a los avances tecnológicos que utiliza SENEAM para el servicio de los controladores de tránsito aéreo, lo cual nos permite la convivencia de varios aeropuertos, ha sido un trabajo de cuatro años para implementar rutas aéreas básicamente gracias a la tecnología que estamos hoy en día implementado, esto permitirá ejecutar más operaciones en vuelos comerciales y de carga. Muchas gracias por su atención. **Como Último número:** Despedida de las autoridades e invitados especiales, por lo que se decreta un receso de quince minutos. Después del receso toma la palabra el Licenciado Víctor Bernardo López Carranza, para comentar que el artículo 25 de nuestro Estatuto, faculta al Comité Ejecutivo Nacional para presidir las Convenciones Nacionales Extraordinarias; por lo tanto, en esta mesa me estarán acompañando el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia y el Licenciado Israel Cárdenas González, Secretario de Organización. Continuando con la Orden del Día daremos inicio a nuestra **Primera Sesión de Trabajo:** la cual refiere a la Lista de asistencia de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Delegados Efectivos a la Novena Convención Nacional Extraordinaria. A continuación el compañero Israel Cárdenas González, hace uso de la palabra y comenta. De conformidad con las Bases establecidas en la Convocatoria de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, procederemos a pasar Lista de Asistencia, en lo que respecta a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional se dejó en la entrada del recinto sindical una lista la cual firmaron al momento de su ingreso y la misma se anexará a el acta correspondiente. Para continuar el desahogo del primer punto de la Orden del Día, por vía electrónica en la modalidad de zoom, se procede a pasar lista de los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos, esto con fundamento en el artículo 23 de nuestro Estatuto el cual establece que para las Convenciones Nacionales Ordinarias y Extraordinarias, la integración de los Delegados Efectivos recaerá en el Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección Sindical en forma automática; por ende, se hará de la manera siguiente: **Delegado Efectivo** de la Sección Aguascalientes; Sección Baja California; Sección Baja California Sur; Sección Campeche; Sección Coahuila; Sección Colima; Sección Chiapas; Sección Chihuahua; Sección Durango; Sección Guanajuato; Sección Guerrero; Sección Hidalgo; Sección Jalisco; Sección Estado de México; Sección Michoacán; Sección Morelos; Sección Nayarit; Sección Nuevo León; Sección Oaxaca; Sección Puebla; Sección Querétaro; Sección Quintana Roo; Sección San Luis Potosí; Sección Sinaloa; Sección Sonora; Sección Tabasco; Sección Tamaulipas; Sección Tlaxcala; Sección Veracruz; Sección Yucatán; Sección Zacatecas; Sección Telecomunicaciones Ciudad de México; Sección Uno Administrativa de Oficinas Generales Ciudad de México; Sección Dos Administrativa de Oficinas Generales Ciudad de México; Sección Tres Administrativa de Oficinas Generales Ciudad de México; Sección Medicina Preventiva en el Transporte Ciudad de México; Sección Autotransporte Federal Ciudad de México; Sección Aeronáutica Civil Ciudad de México; Sección SENEAM-Centro de la Ciudad de México; Sección Controladores de Tránsito Aéreo Ciudad de México y Sección Caminos Ciudad de México, es tanto señor Secretario General, sin embargo antes de dar el reporte de la asistencia de los compañeros, me permito hacer de su conocimiento que se omitió la Sección de Puertos y Marina Mercante, ya que con fecha siete de diciembre del dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se dispone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregue a la Secretaría de Marina, los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, en consecuencia los agremiados a dicha Sección sindical pasaron a la Secretaría de Marina dejándola insubsistente, pero en el caso de los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional pasaron a formar parte del Comité Ejecutivo Nacional quedándose todavía como trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, después de esta moción hago de su conocimiento que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, como la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

mayoría de los Delegados Efectivos por lo que existe el quórum legal para continuar con los trabajos de esta Convención Nacional Extraordinaria. Le cedo la palabra nuevamente señor Secretario General, en el uso de la palabra el Licenciado Víctor Bernardo López Carranza comenta que se pasa a la **Segunda Sesión de Trabajo**: en esta sesión me permito darles la más cordial bienvenida a todos los presentes en esta Novena Convención Nacional Extraordinaria y desearles éxito en los trabajos que aquí se desarrollen, así mismo con el reporte que nos brindó el Licenciado Israel Cárdenas González me permito hacer la declaratoria de quórum legal, para ello los invito a ponerse de pie, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos declaro formalmente que existe el quórum legal para continuar con el programa de esta Novena Convención Nacional Extraordinaria y válidos los trabajos que en ella se desarrollen, deseándoles el mayor de los éxitos a todos, pueden sentarse; le cedo la palabra nuevamente al Licenciado Israel Cárdenas para continuar con los trabajos. El licenciado comenta que se pasa a la **Tercera Sesión de Trabajo**: en la que se contemplan los puntos siguientes: **uno** designación de los Delegados que darán lectura a los dictámenes de los informes del Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Finanzas, Consejo Nacional de Vigilancia y ponencias del cambio de Denominación del Sindicato y Reformas Estatutarias; **dos** informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional a cargo del compañero Víctor Bernardo López Carranza, Secretario General; **tres** lectura del informe de la Secretaría de Finanzas que rinde su Titular, el compañero Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas; **cuatro** informe del Consejo Nacional de Vigilancia por conducto de su Presidente el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, sin embargo, se hace necesario poner a su consideración la siguiente propuesta, como es del conocimiento de todos ustedes, en semanas pasadas su sostuvieron diversas reuniones vía Zoom, con la finalidad de informarles los avances del proyecto de las Reformas al Estatuto y pusimos a la vista de todos los informes correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Finanzas y Consejo Nacional de Vigilancia y la propuesta consiste en que, al ya conocer todos ustedes dichos informes y el proyecto de Reformas al Estatuto, sean sometidos a consideración del Pleno de la Novena Convención Nacional Extraordinaria y **no así**, la designación de comisiones de Delegados para dar lectura a los Dictámenes, la lectura de los Informes y Ponencias. **Se aprueba por Unanimidad.** Toma nuevamente la palabra el Secretario General y comenta que a consecuencia de lo anterior se pasa a la **Cuarta Sesión de Trabajo**: en esta sesión le concedo la palabra al Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, en el uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto manifiesta que la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional en esta sesión señala los siguientes puntos: **uno** Lectura de los Dictámenes de los informes del Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Finanzas y Consejo Nacional de Vigilancia. Discusión y aprobación, en su caso; **dos** Lectura de los Dictámenes de la Comisión Revisora y Dictaminadora sobre las Ponencias del Cambio de Denominación del Sindicato y Reforma Estatutaria; sin embargo, por la decisión tomada en la sesión tercera, se someterá a consideración del Pleno de esta Novena Convención Nacional Extraordinaria, la Discusión o Aprobación, en su caso; de los Informes del Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Finanzas, Consejo Nacional de Vigilancia, Cambio de Denominación y Reformas al Estatuto, pero antes de someterlo a su consideración procederé en síntesis a explicar en qué consisten los cambios al Estatuto presentados ante Comité Ejecutivo Nacional, por la Comisión de la elaboración del proyecto de Reformas al Estatuto, integrada por el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia; Licenciado Jorge Luis Camacho Vega, secretario de Trabajo y Conflictos por SENEAM; Ingeniero Alejandro Licona Mendoza, Secretario del Consejo Nacional de Vigilancia; Licenciado Mauro Bravo Díaz, Secretario de Asuntos Jurídicos del Comité Ejecutivo Nacional y Licenciado Israel Cárdenas González, Secretario de Organización, quienes realizaron dicho proyecto con fundamento en los artículos 56, fracción IV y 159 del Estatuto que rige la vida interna de nuestra Organización, tomando en cuenta los Considerandos publicados en la convocatoria de esta Novena Convención Extraordinaria:-----

Considerando que el 7 de septiembre de 2021, el Pleno del Senado de la República



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por la que se cambia la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Comité Ejecutivo Nacional reforma el Estatuto en los siguientes artículos:-----

Artículo 1.- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se constituye el 3 de febrero de 1959 y finca su marco ideológico en lo establecido en el artículo 123, apartados “A” y “B” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que podrá, a través de sus órganos de gobierno, modificar su denominación y domicilio, por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional dependiendo de la problemática que se presente, como sería reorganización de la Administración Pública Federal y reformas al marco del derecho laboral a fin de que sea actualizado con la mayor rapidez y ésta toma de decisiones será puesta a consideración de la Convención Nacional siguiente para su ratificación y reformas consecuentes.-----

El Comité Ejecutivo Nacional con fundamento en el primer párrafo del artículo 1º de este Estatuto, cambia su Denominación de: “Sindicato Nacional de Trabajadores de las Secretaría de Comunicaciones y Transportes”, por el de: “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, considerando que el día 20 de octubre de 2021 el Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se cambia la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. (Artículo reformado)-----

Artículo 1 Bis.- Para los efectos del presente Estatuto, los siguientes términos tendrán la connotación que se indica:-----

I. El Sindicato: El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.-----

II. La Secretaría: La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.--

III. SENEAM: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.-----

IV. La AFAC: La Agencia Federal de Aviación Civil.-----

V. El ISSSTE: El Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----

VI. El FOVISSSTE: El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----

VII. La Federación: La Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos.-----

VIII. El Tribunal: El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.-----

IX. El INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

X. La Constitución: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

XI. La Ley: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.-----



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

XII. La Ley de Responsabilidades: La Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

XIII. La Ley del ISSSTE: La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----

XIV. Las Condiciones: Las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.-----

XV. La Comisión de Capacitación: La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Desarrollo.-----

XVI. Siglas:-----

a) LFT: Ley Federal del Trabajo.-----

b) LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

c) LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

d) LFPDPPP: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.-----

e) TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.-----

f) SCAM: Subdirección de Certificación Aeromárítima. (*Artículo adicionado*)-----

Considerando que con fecha 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforma el artículo 123, apartado A, fracción XXII Bis de la Constitución; la Ley Federal del Trabajo con fecha 1° de mayo de 2019, reformó su artículo 358, fracción II y con esa misma fecha se reformó el artículo 69, cuarto párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; reformas en las que se establece la elección de las directivas sindicales mediante el voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, previa convocatoria que se deberá de emitir con anticipación no menor a quince días y que se difundirá entre todos los miembros del Sindicato, el Comité Ejecutivo Nacional reforma el Estatuto en los siguientes artículos:-----

Artículo 24.- Las Convenciones Nacionales Ordinarias se celebrarán cada seis años y tendrán como objetivos fundamentales: (*Artículo reformado*)-----

V. Efectuar la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. (*Fracción derogada*)-----

Artículo 99.- Cuando se elija a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Comités Ejecutivos Seccionales, Delegados o Subdelegados, la votación se hará mediante el voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, a través de cédula foliada en la fecha, hora y condiciones señaladas en la Convocatoria.-----

El Sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal con anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos o fedatarios que designe para tal efecto. Las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas. (*Artículo reformado*)-----

I. Fracción derogada.-----

II. Fracción derogada.-----

III. Fracción derogada.-----

Considerando que el 30 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por virtud del cual se estableció que los órganos internos de control dependerán en lo subsecuente jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública, el



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Comité Ejecutivo Nacional reforma el Estatuto en el siguiente artículo:-----

Artículo 3.- En la ciudad de México los trabajadores pertenecientes a los sectores descritos en el artículo anterior se integrarán por secciones, de la manera siguiente:-----

I. Sección Uno Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México: integrada por los trabajadores adscritos a las oficinas de la Unidad de Apoyo al Cambio Estructural, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Planeación, Subsecretaría del Transporte, Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Subsecretaría de Comunicaciones y Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como de otras áreas análogas que en el futuro se establezcan. *(Fracción reformada)*-----

Considerando que el 16 de octubre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación (AFAC), la cual abroga a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el Comité Ejecutivo Nacional reforma el Estatuto en los siguientes artículos:-----

Artículo 2.- La Organización está integrada por los trabajadores sindicalizados y que se sindicalicen de La Secretaría pertenecientes a los sectores de: Telecomunicaciones, Oficinas Generales, SENEAM y Caminos, así como los que en el futuro se incorporen y dependen del presupuesto de La Secretaría, su conformación es la siguiente: *(Artículo reformado)*-----

I. Sector Oficinas Generales: conformado por los trabajadores de la Ciudad de México y Estados de la república adscritos a las oficinas del C. Secretario del Ramo, Subsecretarías y Oficialía Mayor, Coordinación General de Planeación y Centros SCT, Direcciones Generales, AFAC, Dirección General de Autotransporte Federal, Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte y otras Direcciones Generales de La Secretaría que no se especifican en las fracciones I, IV Y V del presente artículo; *(Fracción reformada)*-----

Artículo 3.- En la ciudad de México los trabajadores pertenecientes a los sectores descritos en el artículo anterior se integrarán por secciones, de la manera siguiente:

VIII. Sección Agencia Federal de Aviación Civil de la Ciudad de México: integrada por los trabajadores del Órgano Desconcentrado AFAC. *(Fracción reformada)*-----

Considerando que el 7 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos, en el cual se dispone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregue a la Secretaría de Marina, los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el Comité Ejecutivo Nacional reforma el Estatuto en los siguientes artículos:-----

Artículo 2.- La Organización está integrada por los trabajadores sindicalizados y que se sindicalicen de La Secretaría pertenecientes a los sectores de: Telecomunicaciones, Oficinas Generales, SENEAM y Caminos, así como los que en el futuro se incorporen y dependen del presupuesto de La Secretaría, su conformación es la siguiente: *(Artículo reformado, se suprime el Sector Puertos y Marina Mercante)*-----

II. Sector Puertos y Marina Mercante.- integrado por los trabajadores de la Ciudad de México y estados de la república adscritos a la oficina de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Puertos, Dirección General de Marina Mercante y Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, así como



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

de otras unidades análogas que en lo futuro se establezcan. (*Fracción Derogada*)-----

Artículo 3.- En la ciudad de México los trabajadores pertenecientes a los sectores descritos en el artículo anterior se integrarán por secciones, de la manera siguiente:-----

II. Sección Puertos y Marina Mercante de la Ciudad de México.- integrada por los trabajadores adscritos a la oficina de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Puertos, Dirección General de Marina Mercante y Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, así como otras unidades análogas que en lo futuro se establezcan. (*Fracción derogada*)-----

Artículo 41.- El Comité Ejecutivo Nacional se integra con los elementos electos en el proceso de elección, de conformidad con lo previsto en el presente estatuto, de la manera siguiente: (*Artículo reformado*)-----

• Secretaría de Trabajo y Conflictos por el Sector Puertos y Marina Mercante. (*Párrafo derogado, se suprime esta Secretaría*)-----

Resulta importe señalar que debido a la adición del Artículo 1 Bis en nuestro Estatuto y a los Decretos considerados en la Convocatoria que emitió el Comité Ejecutivo Nacional para la Novena Convención Nacional Extraordinaria, se reformaron diversos artículos en su contenido de forma y no de fondo.-----

Artículo 1; Artículo 1 Bis; Artículo 2; Artículo 3; Artículo 4; Artículo 7; Artículo 9, fracción I; Artículo 10, fracciones X, XXI y XXVI; Artículo 11, fracción XIII; Artículo 12; Artículo 13; Artículo 24; Artículo 33, fracción I; Artículo 34; Artículo 41; Artículo 42, fracción I, XXVI y XXVII; Artículo 48; Artículo 50; Artículo 53, fracciones, VI, IX y XXVIII; Artículo 56, fracción X; Artículo 57, fracciones I, II, VII, X, XX Bis y XXI; Artículo 58, fracciones I, IV, V Y VIII; Artículo 59, fracciones I, II, VI, IX, X, XIV, XV, XVI y XX; Artículo 60, fracción I; Artículo 62, fracciones, V, VI, VII, VIII y IX; Artículo 63, fracciones, I y II; Artículo 64, fracciones III y VII; Artículo 65, fracciones, I y II; Artículo 66, fracciones, II y V Bis; Artículo 67, fracción VIII; Artículo 68, fracción III; Artículo 69, fracciones I y II; Artículo 70, fracción I; Artículo 71, fracción I; Artículo 74, fracciones I y II; Artículo 76; Artículo 77, fracciones, I, IV y V; Artículo 78; Artículo 79, fracción III; Artículo 80, fracciones, I, VII y VIII; Artículo 81; Artículo 82, fracción I; Artículo 83, fracciones, I, IV, V y IX; Artículo 84; Artículo 85; Artículo 86; Artículo 87; Artículo 88; Artículo 89; Artículo 90; Artículo 91, fracción I, IX, XII; Artículo 92, fracciones: I inciso c), IV, V inciso b) y c), VI incisos b) y e), VII inciso b), IX incisos b) y e bis), X incisos e), f), g), h), k) y l); Artículo 93; Artículo 94; Artículo 95; Artículo 96; Artículo 97; Artículo 99; Artículo 100; Artículo 101, fracciones, I, II, VIII Y XIII; Artículo 102; Artículo 103; Artículo 104; Artículo 111, fracción IV; Artículo 113, fracción IV; Artículo 114, fracciones IX, X, XI y XIV; Artículo 115; Artículo 116; Artículo 119, fracciones II inciso B y III; Artículo 120; Artículo 121; Artículo 122; Artículo 123, inciso f); Artículo 124, fracción I; Artículo 130; Artículo 131; Artículo 132; Artículo 133; Artículo 136; Artículo 137; Artículo 138; Artículo 140; Artículo 141; Artículo 144; Artículo 149; Artículo 155; Artículo 156; Artículo 157; Artículo 160; **Transitorios:** Artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto; se adiciona el Quinto.-----

Después de esta síntesis esperamos que haya quedado más claro en qué sentido se Reformó nuestro Estatuto y si no existe alguna duda al respecto me permito en primera instancia someter a su consideración la aprobación de los informes; por lo que les pregunto, si son de aprobarse y se aprueban en lo particular y en lo general por el Pleno de los Delegados Efectivos los Informes del Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Finanzas y Consejo Nacional de Vigilancia. **Se aprueban por Unanimidad.** Del mismo modo someto a su consideración para su aprobación el cambio de Denominación del Sindicato y las Reformas al Estatuto; por lo que les pregunto, si son de aprobarse y se aprueban en lo particular y en lo general por el Pleno de los Delegados Efectivos el cambio de Denominación del Sindicato de:



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

“Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” y las Reformas al Estatuto. **Se aprueban por Unanimidad.** Es tanto señor Secretario General, toma la palabra el Licenciado Víctor Bernardo López Carranza y les agradece su apoyo y confianza a todos los asistentes a la Novena Convención Extraordinaria y le pide al Licenciado Ángel Humberto continué con el desarrollo de la Orden del Día, el licenciado también les agradece el apoyo y confianza, y los felicita por su madurez para decir sobre la vida interna de la Organización, continuamos con la **Quinta y última Sesión de Trabajo**, la que contempla los puntos siguientes: **uno.** Lista de asistencia de los Delegados Efectivos; **dos.** Palabras a cargo de un Delegado Efectivo; **tres.** Palabras a cargo del Secretario General; **cuatro.** Clausura de la Novena Convención Nacional Extraordinaria, señor Secretario General en consecuencia con el desarrollo de la Convención, solo nos resta clausurar los trabajos realizados, el Secretario General le solicita al Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada el mismo haga la clausura del evento. Termina el Licenciado Ángel Humberto diciendo que, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, se dan por clausurados los trabajos de la IX Convención Nacional Extraordinaria y válidos los acuerdos tomados en ella, enhorabuena y muchas felicidades a todos. Para terminar el compañero Víctor Bernardo López Carranza, Secretario General Nacional toma la palabra para agradecer a todos por los trabajos y acuerdos aquí tomados, por el buen desarrollo de esta Novena Convención Nacional Extraordinaria y por la labor que desde sus lugares de origen prestan a cada uno de nuestros compañeros en todo el país, decirles que es un orgullo estar al frente y compartir con todos ustedes esta responsabilidad, muchas gracias y felicidades a todos.-No habiendo más asunto que tratar, se cierra la presente actuación, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y
CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA**

VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA
SECRETARIO GENERAL

LIC. ISREAL CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
VIGILANCIA.

**SECRETARIOS GENERALES (DELEGADOS EFECTIVOS)
CIUDAD DE MEXICO**

LIC. JUAN MORENO MARTÍNEZ
SECCION TELECOMUNICACIONES.

JESÚS MIGUEL HERNÁNDEZ CASTRO
SECCION UNO ADMINISTRATIVA DE
OFICINAS GENERALES.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

RICARDO DELGADILLO VEGA
SECCIÓN TRES ADMINISTRATIVA DE
OFICINAS GENERALES.

GERARDO CARREON VALDÉZ
SECCIÓN DOS ADMINISTRATIVA DE
OFICINAS GENERALES.

LIC. CARLOS ALBERTO AGUAYO REYES
SECCIÓN AUTOTRANSPORTE FEDERAL.

LIC. MARCO A. MARTÍNEZ OROZCO
SECCIÓN CAMINOS.

BERTÍN VILLEGAS OREGÓN
SECCIÓN AERONÁUTICA CIVIL.

ING. ALBERTO QUINTANAR ROBLES
SECCIÓN SENEAM-CENTRO.

CTA. RICARDO MARTÍN PARDO SÁNCHEZ
SECCIÓN CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO.